

FUNDACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL

ANUNCIO PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) **Organismo:** Fundación Deportiva Municipal.
- b) **Servicio que tramita el expediente:** Servicio de Infraestructuras. Proyectos y obras
- c) **Número de expediente:** E/70002/2016/468

2. OBJETO Y DURACION DEL CONTRATO:

- a) **Breve descripción del objeto:** Suministro e instalación de elementos antiescalo en barandilla de gradas en Pabellón Malvarrosa
- b) **Plazo de ejecución:** 2 semanas.

3. PRESUPUESTO MÁXIMO PARA ADJUDICAR EL CONTRATO (SI PROCEDE):

El gasto máximo que se prevé para este contrato sin incluir el IVA, asciende a la cantidad de 5.500 €.

4. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, ADJUNTANDO PRESUPUESTO Y DOCUMENTACIÓN:

- a) **Se realizará a través del e-mail:** jgracia@fdmvalencia.es
- b) **Responsable:**
- c) **Teléfono:** 96.354.83.00 - Ext. 2932
- d) **Domicilio:** Fundación Deportiva Municipal. Paseo de la Petxina, número 42.
- e) **Localidad y código postal:** Valencia - 46008.
- f) **Fecha y hora límite para presentar presupuesto y documentación:** 23 de noviembre a las 10 horas

5. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

En el pabellón Malvarrosa se dispone de una pista central con gradas en la que se desarrollan diversas actividades deportivas programadas para fútbol y se organizan de manera habitual competiciones oficiales y no oficiales con asistencia de numerosos espectadores

Esta grada se desarrolla en altura, y dispone de un vallado frontal para evitar caídas, aunque por su diseño a base de barras longitudinales resulta escalable y por lo tanto puede resultar peligrosa.

Se requiere el suministro e instalación de elementos antiescalo a colocar sobre la barandilla existente de y escaleras de acceso a gradas, a base de elementos continuos de mallazo electrosoldado, galvanizado de 50x50x4 mm., con

angulares y junquillos de 20x20 mm. también galvanizados para remate superior e inferior.

Deberán adaptarse los trabajos a las condiciones de utilización de la instalación deportiva en condiciones de seguridad.

La obra se entregará totalmente terminada, limpia y en condiciones de uso.

6. OTRAS INFORMACIONES

En base a los parámetros que se establecen en el anterior apartado, los técnicos municipales valorarán las propuestas presentadas y emitirán un informe en el que propondrán, al órgano de contratación competente, la más ventajosa a juicio del informante, teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 138 apartado 3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

El resultado de la selección y adjudicación se publicará en el apartado Contrata con nosotros > de la web de la Fundación Deportiva Municipal (www.deportevalencia.com).

Valencia, 15 de noviembre de 2016

Fdo